

Anexado de padrones



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

TR001 03/04/2025

Oficina: _____

Fecha: ____/____/____

SNIG Presente,

El que suscribe _____ en calidad de _____ (Titular/ Integrante/ Apoderado, registrado en formulario A2) de la Razón Social _____ inscrita en el Sistema Nacional Información Ganadera, con el número de DICOSE _____ solicita a Ud. autorización para anejar al establecimiento, los números de padrones que se detallan a continuación a fin de funcionar como una sola Unidad de Explotación:

N° Padrón	Departamento	Secc. Policial	superficie	Tenencia ¹

1: Cualquiera sea la tenencia del padrón debe presentar documentación que compruebe el vínculo con el inmueble.

Correo electrónico para notificarme _____.

Celular de contacto actual _____.

Firma _____

Aclaración _____

Cédula de identidad _____

SELLO
OFICINA

Dec. 300/19 Inciso ñ: Cada sitio deberá tener un número único de DICOSE otorgado por el Sistema Nacional de Información Ganadera, excepto para dos unidades territoriales o padrones, discontinuas de igual propietario que se encuentren en sus puntos más próximos a menos de tres kilómetros.



SNIG | Sistema Nacional de Información Ganadera
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Constituyente 1476, Montevideo, 11.100, Uruguay
Tel: +598 2410 27 90 Correo: info@snig.gub.uy